

 POLICIA NACIONAL	PROCEDIMIENTO: RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1
	NOTA INTERNA	Código: 1GD-FR-0006
		Fecha: 04-10-2009
		Versión: 0

FECHA: 07 JUL 2020		Nro. _____
PARA: Responsable Smeled.		
DE: HGTUN-COMAN-31		
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	_____
PARA SU INFORMACION	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	_____
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	_____
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER	_____
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	_____
OBSERVACIONES: 5-2020-076205-DEBRY		
Se made justos a las normas locales vigentes. Efectividad en el servicio.		
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____	FECHA: _____
		HORA: _____

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	_____
PARA SU INFORMACION	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	_____
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	_____
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER	_____
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	_____
OBSERVACIONES: _____		
FIRMA: _____		
RECIBIDO: _____		
FECHA: _____		
HORA: _____		

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	_____
PARA SU INFORMACION	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	_____
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	_____
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER	_____
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	_____
OBSERVACIONES: _____		
FIRMA: _____		
RECIBIDO: _____		
FECHA: _____		
HORA: _____		

FECHA: _____		Nro. _____
PARA: _____		
DE: _____		
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	_____
PARA SU INFORMACION	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	_____
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	_____
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER	_____
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	_____
OBSERVACIONES: _____		
FIRMA: _____		
RECIBIDO: _____		
FECHA: _____		
HORA: _____		

Elaboro: SI GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO SOPORTE Y APOYO BOYACA



DEBOY.UPRES-GUSAP - 3.1

Tunja, 23 de junio de 2020

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 85 Centro
Tunja.

Asunto: Solicitud Contratación Fisioterapeuta especializado

Respetuosamente solicito a la señora Coronel; autorice realizar proceso de contratación del servicio que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el Plan de compras 2020 recurso 16, autorizado mediante constancia de necesidades de personal asistencial No. 005-0-AS de fecha 08/01/2019, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CERO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$29.078.270.00) distribuidos así: QUINCE MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$15.105.595.00 PESOS MCTE) Vigencia 2020 y TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$13.972.675.00 PESOS MCTE) Vigencia 2021; autorizados Según Resolución 125 del 08/04/2020 y quien prestara su servicio profesional de apoyo a la gestión, lo que coadyuvara en garantizar la continuidad en la prestación de servicios de las diferentes valoraciones a personal activo establecidas en la Resolución No. 03684 de fecha 08/08/2017 " por el cual se adopta el protocolo de selección del talento humano para la Policía Nacional" así mismo el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según Plan de Trabajo SGSST 2020 en el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del UPRES Boyacá.

Certificado Plan de compras No.	Fecha	Especificación Servicio	Valor mensual	Presupuesto	Modalidad del contrato	Tiempo
275	19/06/2020	FISOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	\$2.832.299	\$15.105.595 Vigencia 2020 \$13.972.675 Vigencia 2021	Contratación Directa	Del 21/07/2020 al 28/04/2021

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Karina Villalobos Díaz
Grado: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y
Salud En El Trabajo
Cédula: 40374100
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Boyaca
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: adriana.villalobos@correo.policia.gov.co
25/06/2020 11:11:02

Anexo: Si

Teléfono:

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Trazabilidad S-2020-076205-DEBOY

Introduzca el texto a buscar...

Unidad



TA_27 Adriana Karina Villalobos Díaz
DEBOY DISAN-DEBOY-RASES1-APRES-GRUPO
Administracion Documental

25/06/2020 11:11:00



TA_27 Adriana Karina Villalobos Díaz
DEBOY DISAN-DEBOY-RASES1-APRES-GRUPO
Recepcion

25/06/2020 11:11:00



TA_27 Adriana Karina Villalobos Díaz
DEBOY DISAN-DEBOY-RASES1-APRES-GRUPO
Envio

25/06/2020 11:11:00



PT Alvaro Alfonso Ardila Martinez
METUN METUN-COMAN-GUGED
Recepcion

25/06/2020 11:11:00



PT Alvaro Alfonso Ardila Martinez
METUN METUN-COMAN-GUGED
Lectura

25/06/2020 11:46:00



PT Alvaro Alfonso Ardila Martinez
METUN METUN-COMAN-GUGED
Reenvio

25/06/2020 11:53:00



CT Wilmar Arley Silva Arias
METUN METUN-COMAN-SPRI

25/06/2020 11:53:00

Comentarios

Nombre	Unidad	Fecha	Observación
--------	--------	-------	-------------



CR. MARIA EMMA CARO ROBLES METUN - METUN 25/06/2020 12:24:00
J2 Conocimiento
Jefe Sanidad Proceder ajustados a la norma
Garantizar amplia difusión propendiendo por la transversalidad y transparencia
Garantizar tiempos contractuales
Estricta observancia por supervisores e integrantes de los comités



CR. HENRY YESID BELLO CUBIDES METUN - SUBCO 25/06/2020 20:34:00
Continuar con el proceso
Evaluación del perfil y control por el supervisor.
Dejar soportes de las acciones adelantadas

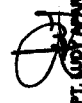
Escriba su comentario

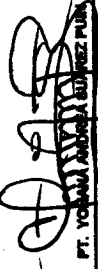
☒ Público?

Enviar

Página 1 de 1		CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD		POLICIA NACIONAL	
Código: IDE-PR-					
Fecha:					
Versión: 2		UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA			
		VERSION 0 2020			

FECHA: 19-JUN-20												
CERTIFICADO No. 275												
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS												
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.												
PROGRAMA PRESUPUESTAL												
UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. IMEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		VR CERTIFICADO		
								NACION R10	VR Total		Cantidad	VR Total
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Q.-SERVICIOS DE PERSONAL	JUNIO 2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESOL-125 DEL 08/04/2020	NO APLICA	\$2.832.268,00	8	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA SALUD OCUPACIONAL DE 8 HORAS UPRES BOYACA	-	180,00	\$ 15.105.595,00	\$ 15.105.595,00	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Q.-SERVICIOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESOL-125 DEL 08/04/2020	NO APLICA	\$2.832.268,00	8	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA SALUD OCUPACIONAL DE 8 HORAS UPRES BOYACA	-	148,00	\$ 13.972.675,00	\$ 13.972.675,00	
									\$	29.078.270,00		
VALOR TOTAL CERTIFICACION									>		\$	29.078.270,00


 PT. LUDY MARINO TELLEZ
 Jefe Planeación Unidad

Recibe:

 TAZT. ADRIANA GARCIA VILLALBA DIAZ
 Grado, Member y Apalitos
 Unidad/Organo: GUPIAS-UPRES BOYACA

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ANIZA BECERRA	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PENALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 20/04/12	FECHA: 18/06/12

Handwritten signature or mark, possibly reading "H. J. ...".

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tunja, 23 de Junio de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85101604	Servicios de Salud	Servicios integrales de Salud	Servicios de asistencia en personal medico	
1.2 VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de VEINTINUEVE MILLONS CERO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$29.078.270.00) distribuidos así: QUINCE MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$15.105.595.00 PESOS MCTE) Vigencia 2020 y TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$13.972.675.00 PESOS MCTE) Vigencia 2021; autorizados Según Resolución 125 del 08/04/2020 PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	275	2.0.4.41.2	16	2020	\$15.105.595.00
				2021	\$13.972.675.00
	VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$29.078.270.00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional. Experiencia Laboral: Superior a seis (6) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
1. Justificación: Se requiere un Fisioterapeuta (a) especialista en salud ocupacional, por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad- UPRES Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de sus establecimientos de Sanidad Policial. 2. Se contrata el profesional en Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos					

asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.

3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las actividades y procedimientos de Salud Ocupacional dirigido a los usuarios del SSPN en las unidades adscritas al UPRES Boyacá.
4. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 5 meses y 10 días para la vigencia 2020 y 4 Meses y 28 días para la vigencia 2021.
5. El UPRES Boyacá, no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, *servicios de salud humana* del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **Fisioterapeuta**.

Especialidad: Salud Ocupacional

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: seis (6) meses

3.1.1.3 HABILIDADES

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Fisioterapeuta, Especialidad: Salud Ocupacional

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como Fisioterapeuta especialista en salud ocupacional, se llevará a cabo en el UPRES, Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo del UPRES BOYACA ubicado en la ciudad de Tunja en instalaciones de ESPCO Tunja Transversal 15 No. 16-01; o donde el Área de Sanidad lo requiera.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa horas mensuales (190).

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un total plazo de 5 meses y 10 días para la vigencia 2020 y 4 Meses y 28 días para la vigencia 2021.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Líder del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del UPRES Boyacá quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.

TA27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ

LIDER DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL UPRES BOYACA

Elaboro: TA-27 Adriana Karina Villalobos
Lider del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Área de Sanidad
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

FISIOTERAPEUTA (A)	Título Universitario: Fisioterapeuta (a) especialista en salud ocupacional. Experiencia Laboral: Superior a seis (6) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
---------------------------	---

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

1	Fisioterapeuta (a) especialista en salud ocupacional	8	44	190	\$ 2.832.299
---	--	---	----	-----	--------------

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES	HORAS DÍA	HORAS MES
1. Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad. 2. Cumplir con las actividades de seguridad y salud en el trabajo, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad. 3. Evaluar en forma permanente los costos, actividades y resultados de la implementación de los programas, planes y acciones en salud en la red de servicios del ámbito de competencia. 4. Dar cumplimiento a los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información en salud, incluyendo la implementación, seguimiento y consolidación de los registros individuales de procedimientos de salud (RIPS), que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos garantizando su custodia. 5. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la Historia Clínica. 6. Coordinar y responder por la ejecución de las actividades propuestas en los planes, para el mejoramiento continuo del proceso. 7. Realizar y controlar los inventarios de los bienes e insumos bajo su custodia. 8. Administrar y hacer cumplir los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de mantenimiento, logística, administración de los recursos, talento humano, gestión documental y comunicación pública. 9. Asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud, con énfasis en autocuidado, en las fases de promoción, prevención, atención y rehabilitación/rehabilitación integral dada en procesos terapéuticos, educativos, formativos y sociales, de conformidad con los lineamientos que fije la Dirección de Sanidad. 10. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica. 11. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta de sst 12. Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física	8	190

del cuidador.		
13. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.		
14. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.		
15. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud		
16. Desarrollar las actividades del plan de trabajo de SST asignadas		
17. Realizar investigación de accidentes laborales con sus respectivos informes		
18. Desarrollar el programa de accidentalidad (consolidación, sistematización)		
19. Realizar inspecciones de seguridad que sean requeridas por el SGSST		
20. Conformar, capacitar y coordinar las actividades de brigadas de emergencia		
21. Realizar seguimiento al diligenciamiento de los formatos EPI		
22. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.		
23. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el UPRES Boyacá.		
24. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del UPRES Boyacá		

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
- Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Dirección de Sanidad en el departamento de Boyacá para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
- Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
- Ejercer su profesión con moral y ética.
- Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
- Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Revisar antecedentes normativos relacionados con la apertura y cierre de Unidades de Sanidad Policial, Establecimientos de Sanidad policial del ámbito nacional y portafolio de servicios.
15. Elaborar y ajustar lineamientos (Procedimientos Mínimos, Procedimientos Menores, Carros de Paro, Código Azul, Guías de manejo de I,II, III nivel de atención)
16. Conceptuar las Unidades de Sanidad Policial, Áreas y oficinas asesoras del nivel central con respeto a la toma de decisiones para la apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial.
17. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos
18. Retroalimentar a las Unidades de Sanidad Policial en el cumplimiento de los lineamientos
19. Realizar ajustes a los lineamientos de apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial conforme a las novedades presentadas y nuevas normas relacionadas con la actividad.
20. Apoyar en los diferentes procesos al Lider de Seguridad y Salud en el Trabajo.
21. Establecer los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	ESTIMACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

1	2	3
ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO
INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCION	CONTRATACION	SELECCION
OPERACIONAL	OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONALES
QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON
AFECCION EN LA SALUD DEL PACIENTE	DESASTRE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO
2	3	3
4	4	2
6	7	5
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
A LAS DOS PARTES	AL CONTRATANTE	AL CONTRATANTE
LA ADMINISTRACION MEDIANTE ACCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCION LISTA DE ELECCIONES CON EL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	SE AGRADE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA UNA MEJOR CONOCER LA NECESIDAD, BUSCANDO CANALES DE COMUNICACION RADIALES, INTERNET, BANCO DE EMPLEO Y PROFESIONAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES
1	1	2
2	2	1
3	3	3
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
SI	SI	SI
CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE
A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	CIERRE DE LA CONVOCATORIA
REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA
DIARIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA